

ALCALDIA DE MANIZALES

DECRETO DE 2016

04 10

POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA ACTUAL VIGENCIA

EL ALCALDE DE MANIZALES, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 352 y 353 de la Constitución Política y 34 del Decreto 568 de 1996

CONSIDERANDO:

- A) Que mediante los oficios OMEG-080, STT.0722-16, S.G.M 1675, UGR 1415, STC 250 y correos electrónicos de las Secretarías: General, Tránsito y Transporte, Gobierno, Unidad Gestión Riesgo, TIC y Competitividad, Hacienda y Servicios Administrativos solicitan traslados presupuestales a nivel de proyecto y componentes de inversión
- B) Se hace necesario reversar la solicitud del oficio STC-213 aplicado mediante decreto 0381.
- C) Que mediante Acuerdo No. 008 de 2016, en los artículos 22 y 26 se autorizó al Alcalde para realizar operaciones y armonización del presupuesto de inversión
- D) Que la Secretaría de Hacienda efectuó la verificación de las partidas a modificar y de apropiación suficiente de recursos para realizar los traslados

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Contracreditar en el Presupuesto de Gastos las siguientes partidas:

20 3 11 15 023 027 04	Programa de inclusion y diversidad de genero	35.000.000,00
21 1 11 02 001 028 00	Arrendamiento de Oficinas	8.000.000,00
23 3 22 33 325 201 04	Acciones para la reduccion de victimas mortales en accidente	611.799.000,00
24 3 11 16 041 097 02	Organ. Seguridad y convivencia ciudad	50.000.000,00
24 3 11 16 042 104 04	Prevencion del delito	150.000.000,00
25 1 11 02 001 024 00	Contribucion de valorizacion	55.000.000,00
33 3 22 34 021 045 02	Mant. Sost. Repos. Maqui y equi cuerpo de bomb. (S bomberil)	34.200.000,00
35 3 11 21 013 011 04	Promover posicionamiento de la ciudad	20.000.000,00
35 3 11 21 023 013 04	Dllo de innovacion, produc. Emprendimiento y dllo empresaria	40.000.000,00

TOTAL CONTRACREDITOS

1.003.999.000,00

ARTÍCULO SEGUNDO: Acreditar en el Presupuesto de Gastos las siguientes partidas:

20 3 11 15 023 026 04	Politica publica para la mujer y equidad de genero	35.000.000,00
21 1 11 02 001 039 00	Alquiler de Auditorios	8.000.000,00
23 3 22 33 325 201 01	Acciones para la reduccion de victimas mortales en accidente	100.000.000,00
23 3 22 33 325 201 02	Acciones para la reduccion de victimas mortales en accidente	511.799.000,00
24 3 11 16 041 097 14	Apoyo a Procesos Electorales	50.000.000,00
24 3 11 16 042 104 02	Prevención del delito	150.000.000,00
25 1 11 02 001 029 00	Viaticos y gastos de viaje	5.000.000,00
25 1 11 02 001 039 00	Comisiones, intereses y gastos bancarios	50.000.000,00
33 3 22 34 021 045 03	Mant. Sost. Repos. Maqui y equi cuerpo de bomb. (S bomberil)	34.200.000,00
35 3 11 21 021 013 04	Dllo de innovacion, produc. Emprendimiento y dllo empresaria	40.000.000,00
35 3 11 21 023 013 04	Dllo de innovacion, produc. Emprendimiento y dllo empresaria	20.000.000,00

TOTAL CREDITOS

1.003.999.000,00

ALCALDIA DE MANIZALES

DECRETO

DE 2016

0410

POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA ACTUAL VIGENCIA

ARTÍCULO TERCERO: El presente decreto rige a partir de su publicación

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Manizales, a los _____ días del mes de _____ de _____

16 AGO. 2016

JOSE OCTAVIO CARDONA LEON
Alcalde

JULIO ALBERTO ALDANA CASTAÑO
Secretario de Despacho
Secretaría de Hacienda

Vo.Bo. GUILLERMO GOMEZ ALBA.
Secretario de Despacho
Secretaría Jurídica

Elaboró: Fabiola Alzate Z. y Blanca A. García
Revisó: Germán Alonso Damián R.
Revisó: Esperanza Salazar G.